

## **DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN**

En virtud de lo establecido en el resuelvo segundo de la Orden 1302/2025, de 18 de junio, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados, contra la Orden 4879/2024, de 25 de octubre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, que resolvió la convocatoria de becas para el estudio de bachillerato en la Comunidad de Madrid para el curso 2024-2025, se determina la publicación en la página web institucional de la Comunidad de Madrid de la citada Orden 1302/2025, con fecha 19 de junio de 2025, a los efectos oportunos.

En Madrid, a fecha de firma  
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,  
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Firmado digitalmente por: DE LA PEÑA MONTES DE OCA JORGE ELÍAS  
Fecha: 2025.06.19 17:29

Jorge Elías de la Peña Montes de Oca